



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Página 1 de 1
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 327 -2017-MPSM

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327 – 2018-A/MPSM.

Tarapoto, 19 de abril de Dos Mil Dieciocho-----

VISTO: La Convocatoria N° 004-2018-A/MPSM, de fecha 05 de abril de 2018, emitido por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presidido por el Suscrito, que convoca a los Representantes de las Instituciones Públicas a reunión programada para el viernes 20.04.18, a las 10.00 de la mañana, en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín; y, **CONSIDERANDO:**

Primero. - Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía en los asuntos de su competencia.

Segundo - Que, mediante Convocatoria N° 004-2018-A/MPSM, de fecha 05 de abril de 2018, emitido por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por el Suscrito, se convoca a los Representantes de las Instituciones Públicas a una reunión programada para el viernes 20 de abril de 2018, a las 10:00 de la mañana, en el Despacho de Alcaldía, para tratar sobre el Informe de los Programas de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana y el Informe del Espacio Público a recuperar.

Tercero. – Que, conforme al numeral 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribuciones del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil.

Cuarto. - Que, por el cumplimiento de otros actos funcionales propios del cargo, con necesaria presencia del Suscrito, me es imposible presidir la reunión convocada en los términos descritos en el párrafo anterior; por lo que, es necesario encargar esta misión a un regidor hábil, a fin que se celebre la precitada reunión.

Quinto. – Que, en ejercicio de las atribuciones en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGA al Regidor Provincial de San Martín, hábil **ABOG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEON PAREDES**, Presidir la reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, convocada para el viernes 20 de abril de 2018, a las 10.00 de la mañana, en el Despacho de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pigchi
ALCALDE (e)

VMNP/A (e)-MPSM.T.

- c.c.
- Gerencia Municipal
 - Gerencia de Seguridad Ciudadana y F.
 - Asesoría Jurídica,
 - Secretaría General,
 - Archivo



SESIÓN ORDINARIA N° 4

ACTA DE JURAMETACIÓN AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Tarapoto siendo las 10:20 horas del día Viernes 20 del mes de Abril del 2018, en mérito a la Convocatoria N° 004-2018-CODISEC/MPSM, efectuada por el Alcalde (E) presidente del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se estableció el quórum reglamentario, el cual se inició la sesión ordinaria del Comité distrital de Seguridad Ciudadana 2018, en los ambientes del despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Provincial de San Martín, Jr. Gregorio Delgado N° 260- 2º piso – Tarapoto, conforme al detalle siguiente:

<u>Miembros del Comité</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
1) Delfor Ponce de León	Presidente (E)	Alcalde MPSM
2) Astrid Carolina Gamez Marreros	Miembro	Subprefecta
3) Dr. Ali Vladimir Palomino Ruelas	Miembro	Ministerio Publico
4) Gregorio Arévalo Ríos	Miembro	Alcalde C.P. San. Ros. de Cum.
5) Rosa Coaguila Cano de Pari	Miembro	Defensoría del Pueblo
6) My. PNP. ° Fernando Zamora Corrales	Miembro	Ger de Seg. Ciu. Y Fisc. MPSM
7) Leoncio Sánchez Bueno	Miembro	Coordinador - Junta Vecinal

ACTO SEGUIDO

La Sta. Lic. Astrid Gamez Marreros Miembro del CODISEC Tarapoto 2018, Juramento al Cmdte: **RAMÓN VÁSQUEZ VELA** Comisario del distrito de Tarapoto, como miembro del CODISEC 2018.

Siendo las 10:25 horas del mismo día se dio culminada la presente sesión del CODISEC.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

[Handwritten signatures and official stamps follow]

Juntucalidad Provincial de San Martín
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
Fernando B. Zamora Corrales
My. PNP (R)
GERENTE

SEGUNDO LEONCIO SANCHEZ BUENO
DNI N° 01019318
COORDINADOR DISTRITAL
AL W. DE SEGURIDAD CIUDADANA - TARAPOTO

Abog. ROSA DE LOS RÍOS COAGUILA CANO
Abogada Legal de la Defensoría de Pueblo
Tarapoto

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Abog. Delfor Ponce de León Marreros
REGIDOR

Ali Vladimir Palomino Ruelas
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
SAN MARTIN - TARAPOTO

RAMÓN VÁSQUEZ VELA
COMANDANTE PNP
DISTRITO TARAPOTO "A"

Municipalidad C.P. Santa Rosa
San Juan de Cuzco Tarapoto - San Martín

Gregorio Arévalo Ríos
DNI 01061757
ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE SEGURIDAD INTERIOR

Astrid Carolina Gamez Marreros
SUBPREFECTA DISTRITO DE SAN MARTÍN



SESIÓN ORDINARIA N° 4

ACTA DE INFORME DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE TARAPOTO Y ACTA DEL INFORME DEL ESPACIO PÚBLICO A RECUPERAR

En la ciudad de Tarapoto siendo las 10:26 horas del día Viernes 20 del mes de Abril, del 2018, en mérito a la Convocatoria N° 004-2018-CODISEC/MPSM, efectuada por el Alcalde (E) presidente del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de Tarapoto informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se estableció el quórum reglamentario se inició la sesión ordinaria del Comité distrital de Seguridad Ciudadana 2018, en los ambientes del despacho de Alcaldía de la Municipalidad de

Analista Legal de la Defensoría del Pueblo

Miembros del Comité

Cargo

Representante de:

- | | | |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| 1) Delfor Ponce de León | Presidente (E) | Alcalde MPSM |
| 2) Astrid Carolina Gamez Marreros | Miembro | Subprefecta |
| 3) Cmdte. PNP. Ramón Vásquez Vela | Miembro | Comisario |
| 4) Dr. Ali Vladimir Palomino Ruelas | Miembro | Ministerio Publico |
| 5) Gregorio Arévalo Ríos | Miembro | Alcalde C.P. San. Ros. de Cum. |
| 6) Rosa Coaguila Cano de Pari | Miembro | Defensoria del Pueblo |
| 7) My. PNP. Fernando Zamora Corrales | Miembro | Ger de Seg. Ciu. Y Fisc. MPSM |
| 8) Leoncio Sánchez Bueno | Miembro | Coordinador - Junta Vecinal |

ACTO SEGUIDO

El Sub. Gerente de Seguridad Ciudadana, Sr. Rober Huamán Santillán, dio a conocer a los presentes sobre los Programas de Prevención frente a la Inseguridad, el cual informó la estructura de las actividades a desarrollarse en cada uno de los programas, así mismo se trabajara con estudiantes de cuatro Instituciones vulnerables ante esta problemática, se tendrá la participación de los señores cambistas, Juntas Vecinales, estos programas estarán presupuestado gracias a los Incentivos que vine coordinando la Municipalidad Provincial de San Martín, reiterando a los miembros del CODISEC a seguir trabajando de forma articulado para el bienestar y tranquilidad de los ciudadanos de nuestro distrito.

Como Segundo punto de la Agenda

Se informó sobre el Espacio a Recuperar, actividad obligatoria dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, dicho espacio fue elegida por los vecinos del Jr. Cahuide, y del Jr. Lamas, según las encuestas realizadas, manifiestan haber sufridos asaltos, así mismo manifiestan que se encuentran abandonadas más de 20 años, el cual es un nexo entre el distrito de Tarapoto y el distrito de la Banda de Shilcayo, cumpliendo así el perfil de la ficha N° 4 de la Guía Metodológica del Cumplimiento de la Meta 7.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Ali Vladimir Palomino Ruelas
FISCAL ISU
Fiscalía Provincial de San Martín
SAN MARTIN - TARAPOTO

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
Astrid Carolina Gamez Marreros
SUBPREFECTA

04-20232
RAMON VASQUEZ VELA
COMANDANTE PNP
COMISARIO TARAPOTO "A"
Municipalidad Provincial de San Martín
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
Fernando Zamora Corrales
My. PNP (R)
GERENTE

SEGUNDO LEONCIO SANCHEZ BUENO
DNI N° 010 12318
COORDINADOR DISTRITAL
R. IV. DE 20. 200. 100. 100. 100. 100.

Municipalidad C.P. Santa Rosa
Municipalidad Provincial de San Martín
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
Gregorio Arévalo Ríos
ALCALDE



Se aprobó por Unanimidad I Plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad, y el Plan de Recuperación de Espacios Públicos, para luego ser emitido los próximos días al Comité Nacional de Seguridad Ciudadana para ser posteriormente evaluada, y ejecutarla en el segundo semestre 2018.

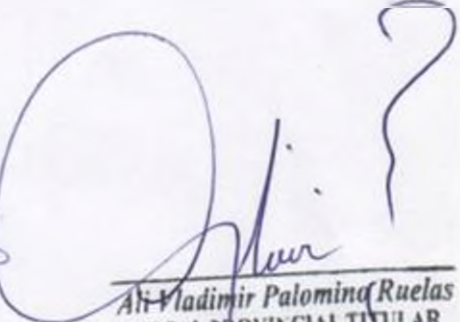
Siendo las 11:21 horas del mismo día se dio culminada la presente sesión del CODISEC.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.


Abog. ROSA DE LOS MILAGROS COMQUILA CANO
Analista Legal de la Defensoría del Pueblo
Tarapoto

Municipalidad Provincial de San Martín
Gerencia de Seguridad Ciudadana
y Fiscalización

Fernando B. Zamora Corrales
My. PNP (R)
GERENTE


Abg. Vladimir Palomino Ruelas
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
SAN MARTIN - TARAPOTO


SEGUNDO LEINACIO SANCHEZ BUENO
DNI N° 01018318
COORDINADOR DISTRITAL
D. V. DE SEGURIDAD CIUDADANA - TARAPOTO



Municipalidad C.P. Santa Rosa
San José de Cutervo Tarapoto-San Martín

Gregorio Araya Rios
DNI 08061757
ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR


Astrid Carolina Rivas Marreros
SUPERFECTA DE OFICINA SAN MARTIN

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto


Abog. Justo De los Paños de Luna Paredes
RECORDAR

QA-220232
RAMON VASQUEZ VELA
COMANDANTE PNP
COMISARIO TARAPOTO "A"